



**Misión Permanente del Estado Plurinacional
de Bolivia ante Naciones Unidas**

Simposio para la "Promoción de la administración pública inclusiva y responsable para el desarrollo sostenible"

16-17 Marzo 2016

Cochabamba, Bolivia

Organizado por el Estado Plurinacional de Bolivia y la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo (DPADM) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).



Ayuda Memoria

Español

1. PATROCINIO Y PROPÓSITO

El Simposio para la "Promoción de la administración pública inclusiva y responsable para el desarrollo sostenible" se celebrará del 16 al 17 de marzo de 2016 en Cochabamba, Bolivia. El Simposio es organizado por el Estado Plurinacional de Bolivia y la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo (DPADM) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El simposio ofrece a funcionarios públicos de alto nivel de América Latina y el Caribe una plataforma para compartir conocimientos acerca de estrategias innovadoras, buenas prácticas y lecciones aprendidas acerca de cómo construir una administración pública inclusiva y responsable para el desarrollo sostenible. Se espera la asistencia de más de 400 participantes a este evento de apoyo a la formación de capacidades, incluyendo Ministros, altos funcionarios de gobierno, representantes de las Naciones Unidas, académicos, representantes de bancos regionales de desarrollo y de otras organizaciones relevantes.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

2.1. Antecedentes

Estamos en un momento histórico crítico ya que estamos siendo testigos de desafíos complejos e interdependientes en las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo. Desafíos que plantean grandes riesgos a la sostenibilidad de nuestro planeta. "Estos problemas no son accidentes de la naturaleza o resultado de fenómenos que escapan a nuestro control. Son el resultado de las acciones y omisiones de las personas, las instituciones públicas, el sector privado, y demás agentes encargados de proteger los derechos humanos y la dignidad humana"¹.

Si bien los desafíos son muchos, también lo son las oportunidades. Tres conferencias mundiales de las Naciones Unidas en 2015 han sido las bases para fortalecer la cooperación internacional para la promoción de la agenda 2030, y han dado la pauta para que los Estados miembros desarrollen sus propios planes de acción para promover el desarrollo sostenible. La Tercera Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo se celebró en Addis Abeba, Etiopía, en julio de 2015. La Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 se llevó a cabo en septiembre de 2015 para adoptar formalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Desde el 30 noviembre hasta el 11 diciembre de 2015, en París, tuvo lugar la 21ª Conferencia de las Partes (COP21) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) donde los Estados miembros adoptaron un acuerdo vinculante para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el largo plazo.

Con la adopción de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, una visión transformadora común basada en la solidaridad, la rendición de cuentas, y la responsabilidad compartida orientará a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas en sus esfuerzos para erradicar la pobreza y promover un mundo mejor para todos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible motivarán la acción en los próximos quince años en el área de la Población, la Planeta, la paz, la prosperidad, y la asociación. La Agenda 2030 contempla un mundo en el que "la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del

¹ Reporte Síntesis, 2014, para. 12,

desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre” (A/RES/70/1, Párr. 9). La Agenda también destaca que “el desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, asimismo, la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. La nueva Agenda reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e incluyentes que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas.” (A/RES/70/1, Párr. 35).

El objetivo 16 de la Agenda 2030 pide específicamente la construcción de instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. También alienta a los Estados miembros a que integren “los ODS en sus estrategias y planes de desarrollo nacionales, teniendo en cuenta los niveles de desarrollo y capacidades, y conciben un robusto marco de seguimiento y revisión” (ídem, Párrafo 21). La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 69/327, aprobada en septiembre de 2015, destaca, además, la creciente necesidad de fortalecer las instituciones públicas y los servicios públicos en apoyo del desarrollo sostenible y reafirma la importancia de la libertad, los derechos humanos, el buen gobierno, el Estado de Derecho e instituciones democráticas responsables, incluyentes, y eficaces a los niveles sub-nacional, nacional, e internacional para ofrecer servicios públicos incluyentes que conduzcan al desarrollo sostenible.

La Resolución A/RES/69/327 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo de el Estado Plurinacional de Bolivia en representación del Grupo de los 77 más China, reafirma que entre los fundamentos del desarrollo sostenible a todos los niveles se cuentan la instituciones públicas, transparentes, participativas y responsables y una administración pública profesional, ética y receptiva que haga uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hacia los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible que son universales, los gobiernos tendrán que adoptar enfoques innovadores y desarrollar capacidades para lograr una mejor integración y coordinación institucional en procesos de toma de decisiones participativas, asegurando que la prestación de servicios públicos sea eficaz, incluyente y confiable. La Resolución 69/327 de la Asamblea General anima a la comunidad internacional a seguir apoyando el desarrollo de capacidades en la gestión pública y la creación de instituciones a todos los niveles, con el fin de acelerar el progreso hacia el logro del desarrollo sostenible y reconoce la necesidad de promover el intercambio de experiencias relacionadas con el papel de la administración pública en la aplicación de los objetivos de desarrollo internacionales.

Las Naciones Unidas está comprometida en promover el intercambio de experiencias innovadoras, de conocimientos y buenas prácticas en la gestión pública, que contribuyan al desarrollo social y económico, al tiempo garantizando la sostenibilidad del medio ambiente.

El DAES, a través de su División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo (DPADM), ha organizado eventos mundiales en temas relacionados con el buen gobierno, incluyendo el gobierno electrónico, con el fin de proporcionar a los funcionarios gubernamentales, así como a organizaciones regionales e internacionales una plataforma para intercambiar ideas, prácticas y estrategias para avanzar en la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas. Por otra parte, con la importancia del gobierno electrónico como herramienta facilitadora en la transformación de la administración pública, la DPADM ha

publicado la Encuesta de Gobierno Electrónico de las Naciones Unidas desde 2003, resaltando las tendencias de gobierno electrónico y los últimos desarrollos en el tema a nivel mundial.

2.2. Contexto

Mientras el mundo evalúa el progreso logrado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y mira hacia adelante la aplicación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, incluyendo los ODS, la discusión en torno a la construcción de una administración pública eficaz, responsable e incluyente está recibiendo cada vez más atención. La agenda 2030 dependerá críticamente de liderazgo ético y de las instituciones de gobernanza pública que sean capaces de gestionar sociedades pacíficas e incluyentes mediante la toma de decisiones responsables, transparentes y participativas a todos los niveles. Se necesitan instituciones estatales capaces y responsables para asegurar: (a) el estado de derecho y los mecanismos para exigir su cumplimiento, es decir, un sistema de derechos humanos fundamentales y leyes que sean garantizadas por una legislación apropiada, la seguridad y orden, y el acceso a la justicia; (B) la calidad y el acceso equitativo a los servicios públicos, como la educación, salud, saneamiento, vivienda, redes de seguridad social, agua, y servicios para las empresas; (C) un entorno propicio para el crecimiento económico incluyente y sostenible, empleo justo y oportunidades de negocio; elementos esenciales para erradicar la pobreza y el hambre; (D) la justicia social a través de sistemas fiscales justos y redes de seguridad social, y (e) la protección del medio ambiente, elemento esencial para la supervivencia y la seguridad alimentaria.

Las instituciones gubernamentales responsables aseguran que las decisiones que toman los funcionarios públicos cumplen con las leyes y regulaciones, son sujetas a supervisión y responden a las necesidades de los ciudadanos. La experiencia de algunos países muestra que donde hay instituciones públicas responsables, se logran mejores resultados en la prestación de servicios públicos en áreas como educación, salud, agua y saneamiento y cuentan con una mayor participación de las mujeres. Una serie de nuevos mecanismos se han introducido en muchos países para asegurar que las instituciones sean eficientes, que respondan a las necesidades de la gente y que los funcionarios públicos sean responsables en el desempeño de sus funciones. Garantizar la rendición de cuentas es esencial para garantizar que las instituciones públicas operen de una manera eficiente, eficaz y transparente. Prevenir la corrupción es esencial para asegurar que los recursos públicos se utilicen en iniciativas de desarrollo y de erradicación de la pobreza; es importante también para aumentar los recursos de inversión y para dar legitimidad a las políticas públicas. En la resolución 69/327 de la Asamblea General, los Estados miembros condenan la corrupción en todos los niveles y en todas sus formas, incluyendo el soborno, así como el blanqueo del producto de la corrupción y otras formas de delincuencia económica, y expresan su preocupación por la magnitud de la corrupción a todos los niveles. En este sentido reiteraron su compromiso con la prevención y la lucha contra las prácticas corruptas en todos los niveles, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Generar confianza en el gobierno es el primer paso hacia el logro de los ODS; esto dependerá de la implementación de políticas públicas sensatas que reflejen las prioridades de la gente, que mejoren el desempeño institucional y el acceso a los servicios públicos de calidad. La innovación en el gobierno es también una poderosa herramienta para transformar la administración pública en apoyo del desarrollo sostenible. La capacidad para cumplir con las expectativas de la gente con respecto a un buen desempeño de la función pública, la

sensación de seguridad y la confianza en las instituciones públicas, debe ser una de las principales preocupaciones de la administración pública y de los objetivos subyacentes a la reforma del sector público. El liderazgo ético, el compromiso para evitar la corrupción y un servicio civil profesional, competente y con los estándares más altos de integridad, serán elementos esenciales del nuevo sector público para implementar la agenda de desarrollo 2030.

3. TEMAS A DISCUTIR

A la luz de lo anterior, el Simposio se centrará en tres áreas temáticas interrelacionadas esenciales para la promoción de instituciones responsables: (a) el liderazgo ético, el profesionalismo y una cultura de integridad en el sector público; (b) la coordinación e integración política e institucional: el cambio de mentalidad y el cambio del modo de operación en silos; y (c) el compromiso y participación ciudadana, y los mecanismos para asegurar gobiernos responsables.

3.1. El liderazgo ético, el profesionalismo y una cultura de integridad en el sector público

La primera sesión se centrará en cómo fortalecer el liderazgo ético en el sector público, así como el profesionalismo y una cultura de integridad. Además, de acuerdo a la encuesta mundial de las Naciones Unidas "My World", los gobiernos honestos y receptivos aparece como prioridad número cuatro entre la gente, después de educación, buenos sistemas de salud y creación de puestos de trabajo. Esto significa que existen grandes expectativas hacia los gobiernos para que sean eficaces, transparentes, responsables y sin corrupción. Los participantes en esta encuesta hicieron una recomendación en el sentido que: "la gente debería tener voz y voto en la definición de prioridades del gobierno, y contar con la confianza de que esas prioridades van a ser implementadas de manera competente. Los gobiernos deben acordar e implementar estándares para hacer disponible, a todas las personas, la información acerca de cómo se gasta el dinero público". (<http://data.myworld2015.org>).

La resolución 69/327 de la Asamblea General anima a los Estados Miembros para promover el liderazgo eficaz y responsable, un alto nivel de profesionalismo, la ética, la integridad, la transparencia, la responsabilidad, capacidad de respuesta, eficiencia y eficacia en las instituciones públicas y la prestación de servicios públicos a todos los niveles. También subraya que el servicio a los ciudadanos debe estar en el centro de la transformación de la administración pública, con marcos apropiados institucionales, liderazgo profesional y ético, un enfoque en la diversidad y la igualdad de género, el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, la innovación, la responsabilidad y el sector público y el fomento de la capacidad (A / RES / 69/327, párr. 6 y 10).

"La responsabilidad significa que quienes ocupan cargos públicos tienen la obligación de rendir cuentas y son responsables de sus actos y omisiones. La responsabilidad implica la existencia de mecanismos para garantizar que los funcionarios públicos y líderes políticos sean responsables por sus actos y por el uso de los recursos públicos, y requiere de un gobierno transparente, así como libertad de prensa. Los funcionarios del gobierno son responsables de proporcionar servicios a los ciudadanos, los cuales tienen derecho a saber si los funcionarios públicos están desempeñándose adecuadamente ", de forma honesta y ética". Esto se deriva de la hipótesis central de que en una democracia es el público quien, a través de impuestos, paga por los servicios públicos". ² El liderazgo ético y altos estándares de integridad de los funcionarios públicos son de suma importancia para garantizar que las

² ONU-DAES/DPADM Reporte de Recursos Humanos, 2004.

instituciones sean responsables y se comprometen a prevenir y combatir la corrupción. Existen una serie de mecanismos y procesos para fomentar una cultura de integridad en la administración pública, los cuales serán discutidos durante la reunión.

3.2. La coordinación e integración política e institucional: el cambio de mentalidad y el cambio del modo de operación en silos

La segunda sesión se centrará en cómo promover un enfoque integrado y coordinado para la implementación de políticas y la prestación de servicios. El desarrollo sostenible hace hincapié en un enfoque integral, equitativo y con visión de futuro en la toma de decisiones a todos los niveles. Se basa en la integración y la consideración equilibrada de las metas y los objetivos sociales, económicos y ambientales, tanto en la toma de decisiones públicas y privadas. Se hace hincapié también en la equidad intra-generacional e intergeneracional. La implementación de la agenda de desarrollo 2030 y los ODS, por tanto, exigen un nivel de integración de políticas y coordinación institucional sin precedentes. Como se destacó en la última reunión del Comité de Expertos en Administración Pública de la ONU, el marco de referencia que representa los ODS es transversal e integrado por naturaleza y la mayoría de los objetivos y metas requieren algún grado de esfuerzo común y cooperación entre diferentes estructuras gubernamentales. Existe un imperativo claro que invita a cambiar la forma tradicional de pensar y los modos de operación individuales (modo de operación en silos).

La integración de políticas para el desarrollo sostenible requerirá repensar las prácticas tradicionales. Las futuras estrategias, programas y proyectos deberán incluir simultáneamente las tres dimensiones del desarrollo sostenible y tener en cuenta su inherente complejidad e interdependencia. Los gobiernos deben identificar las limitaciones institucionales para alcanzar la integración de políticas, incluyendo las estructuras excesivamente jerárquicas, la falta de una dirección política común y estratégica, intereses particulares a nivel sectorial, y una complicada división del trabajo. Estos retos estructurales pueden ser agravados por la inexistencia de mecanismos adecuados para la asignación de recursos a temas transversales y asegurar la responsabilidad compartida.

La necesidad de colaborar con los gobiernos locales añade un nivel de complejidad a la integración de políticas. Vincular a los gobiernos locales a la implementación de los ODS es vital no sólo para fomentar la coherencia y la sincronización de políticas en los distintos niveles de la administración pública, sino también para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios. La participación activa y directa de los gobiernos locales en la ejecución de los ODS será crucial para avanzar en la implementación de la agenda de 2030 para el desarrollo sostenible y de los ODS.

3.3. El compromiso y participación ciudadana, y los mecanismos para asegurar gobiernos responsables.

La tercera sesión explorará las políticas, estrategias y prácticas innovadoras que permiten a los ciudadanos responsabilizar a los gobiernos y participar en los procesos de toma de decisiones y la prestación de servicios. "La rendición de cuentas sin mecanismos de control no funciona. Asegurar el desempeño de las responsabilidades públicas significa que haya instituciones, ajenas a la burocracia, con capacidad para llamar a los funcionarios públicos a responder por sus acciones y omisiones; estas instituciones pueden ser la autoridad política, los legisladores, las autoridades cuasi judiciales y judiciales " y los ciudadanos. ³ La

³ ONU-DAES/DPADM Reporte de Recursos Humanos, 2004

participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones públicas también asegura una mayor responsabilidad y capacidad de respuesta de las instituciones gubernamentales. Promover la participación ciudadana, comprometiendo a todos los grupos de la sociedad, incluyendo a las comunidades indígenas, las mujeres, los jóvenes y las personas de tercera edad, es esencial para la promoción de instituciones responsables y receptivas y genera confianza en el gobierno. En este sentido, la Asamblea General en su resolución 69/327 llama para renovar los esfuerzos para promover la diversidad y la inclusión en los servicios públicos y para mejorar la igualdad en el acceso a los servicios a todos, especialmente a las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños y otros grupos desfavorecidos (párr. 12).

La participación ciudadana activa de todos los segmentos de la sociedad, es una característica distintiva de un gobierno responsable. Por ejemplo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) hace un llamado a los gobiernos a respetar y promover los derechos inherentes de los pueblos indígenas los cuales se derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, tradiciones espirituales, historia y filosofías, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos. La resolución 69/327 de la Asamblea General reconoce, en su contexto específico, la contribución positiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluso a través de algunos de sus valores y principios tradicionales, al fortalecimiento de los compromisos individuales y sociales con el fin de mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la administración pública y la promoción de los servicios públicos inclusivos y responsables para el desarrollo sostenible, incluidos los principios andinos de *Suwa ama* (no seas ladrón), *llulla ama* (no seas mentiroso) y *qhilla ama* (no seas flojo), y los valores Inupiat de *pitqiksīgautainniq* (honestidad) y *qiksiksrautiqaḡniq* (*respeto a los demás*), también el valor *tutuki* de la imparcialidad y la incorruptibilidad; mientras que reconoce que es un deber de los Estados, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos los derechos y las libertades fundamentales (párr. 11).

La Agenda 2030 también anima a los Estados miembros a llevar a cabo revisiones regulares e inclusivas, dirigidas por los países, del progreso en la implementación de los ODS en los planos nacional y su-nacional. En los cuales, se especifica que tales revisiones deberían basarse en las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, de acuerdo con las circunstancias, las políticas y prioridades nacionales.

Teniendo en cuenta esto, los gobiernos deben comprometerse aún más con los pueblos indígenas mediante el fomento de procesos de participación y vinculándolos en los procesos de toma de decisiones y de revisión, a fin de garantizar que las instituciones y los servicios tengan en cuenta sus necesidades. Esto requerirá esfuerzos para eliminar las barreras hacia la participación y la creación de capacidades entre los funcionarios del gobierno y la sociedad civil.

El rápido avance de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) ha proporcionado nuevos canales para la participación pública, incluyendo los foros en línea, el uso de las redes sociales, etc. Es bien sabido que muchos gobiernos del mundo están adoptando iniciativas de datos abiertos de gobierno. Esto contribuye sin duda a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas; así como participar más eficazmente en los procesos de toma de decisiones y el diseño y la distribución de los servicios públicos. Permitir que los datos del gobierno estén disponibles en línea también mejora la eficiencia y la eficacia de los servicios, permitiendo

que el público pueda utilizar los datos de libre acceso para cualquier otro propósito, potencialmente generando innovación, nuevos servicios y, en ocasiones contribuyendo al crecimiento económico. La disponibilidad y accesibilidad a los datos de los gobiernos acerca de sus acciones para erradicar la pobreza, la desigualdad de género, y la degradación del medio ambiente, entre otros, genera conciencia entre los ciudadanos y permite la vinculación de los mismos en la co-producción de servicios públicos. De acuerdo la Encuesta de Gobierno Electrónico de las Naciones Unidas de 2014, 46 países han establecido portales dedicados a iniciativas de gobierno abierto y 130 países publican los gastos del gobierno en internet.

4. OBJETIVOS

El simposio es una oportunidad para compartir conocimiento en políticas, estrategias, prácticas innovadoras y lecciones aprendidas sobre cómo construir una administración pública inclusiva y responsable en pro del desarrollo sostenible en Latinoamérica y el Caribe. Los Premios de las Naciones Unidas de Servicios Públicos, y una serie de otros programas de premios, así como los casos de administración electrónica innovadores contenidas en el Estudio de las Naciones Unidas sobre el gobierno electrónico, han demostrado que existe una gran capacidad en todas las regiones del mundo para reinventar el gobierno y para poner en marcha prácticas innovadoras en la prestación de servicios. El flujo global y regional de ideas, prácticas y enfoques entre y dentro de los países ha asumido una mayor importancia con el tiempo. Difundir información sobre innovaciones en el gobierno, a través de este evento y transformar esta información en conocimiento, es una importante contribución a nuestra búsqueda de un desarrollo sostenible.

5. RESULTADOS ESPERADOS

- Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y nacionales en Latinoamérica y el Caribe en la promoción de servicios públicos incluyentes y responsables; también que son capaces de apoyar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Compartir prácticas innovadoras en la promoción de liderazgos éticos en la gobernanza pública, en el fomento a la transparencia y el acceso a la información y en la identificación de mecanismos adecuados que permiten a los ciudadanos exigir cuentas a los gobiernos y participar en la toma de decisiones y en la prestación de servicios.
- Fomentar la cooperación regional y la transferencia de conocimiento entre pares más allá de este evento.

6. PARTICIPANTES

Se espera la asistencia de aproximadamente 200 participantes al seminario de creación de capacidad, incluidos funcionarios gubernamentales, representantes de las Naciones Unidas, académicos, representantes de bancos regionales de desarrollo y de otras organizaciones relevantes.

7. FECHA Y LUGAR

- Fecha: 16 y 17 Marzo de 2016
- Lugar: Cochabamba, Bolivia

8. IDIOMA

El simposio se llevará a cabo en inglés y español.

8. 1 Red Electrónica

Todos los documentos de la reunión serán publicados en la página web de DPADM en:

<http://publicadministration.un.org>.

9. INFORMACION DE CONTACTO

Adriana Alberti

Oficial Superior de Gobernanza y de Administración Pública

ONU-DAES División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo

Teléfono: + 1 212 963 2299

Email: alberti@un.org

Yu Jung (Victoria) Kim, Oficial de Administración de la Información

ONU-DAES División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo

Teléfono: + 1 212 963 3857

Email: kim47@un.org

Said Maalouf, Asistente de Comunicación Pública

ONU-DAES División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo

Teléfono: + 1 917 367 2424

Email: maaloufs@un.org

Luis M Arancibia, Primer Secretario,

Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas

Teléfono: +1 212 682 8132/8133/4113

Email: luaran@gmail.com

Mr. Gilber Mamani

Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas

Teléfono: +1 212 682 8132/8133/4113

Email: gilber.mamani@gmail.com